

JARDÍN INFANTIL  
**Kinderlandia**



Manual de  
Convivencia

# CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. BREVE HISTORIA DE KINDERLANDIA
3. FUNDAMENTO FILOSÓFICO
4. MISIÓN
5. VISIÓN
6. OBJETIVO GENERAL
7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
8. INFORMACIÓN ACADÉMICA
  - 8.1 De los doce (12) meses a los tres (3) años de edad
    - 8.1.1 Caminadores
    - 8.1.2 Descubridores (Maternal)
    - 8.1.3 Exploradores (Párvulos)
  - 8.2 De los cuatro (4) años a los seis (6) años de edad
    - 8.2.1 Soñadores (Grado Pre-Jardín)
    - 8.2.2 Aventureros (Grado Jardín)
    - 8.2.3 Triunfadores (Grado Transición)
  - 8.3 Idioma Inglés
  - 8.4 Educación Física
  - 8.5 Artística
  - 8.6 Programa de Character Counts
  - 8.7 Tareas en Casa
  - 8.8 Salidas Pedagógicas
  - 8.9 Experiencias Sensoriales
  - 8.10 Evaluación
9. COMUNICACIÓN KÍNDER-CASA-KÍNDER
  - 9.1 Agenda de Comunicaciones
  - 9.2 Llamadas Telefónicas y Chat Institucional
  - 9.3 Reuniones con Padres de Familia
  - 9.4 Talleres de Padres y Carpeta de Orientación
10. CALENDARIO ESCOLAR Y HORARIOS
11. UNIFORMES Y NORMAS AL VESTIR



# JARDÍN INFANTIL **Kinderlandia**



## Manual de Convivencia

### 1. INTRODUCCIÓN

Bienvenidos a Kinderlandia.

En nuestra Institución Educativa somos una gran familia de la cual ahora ustedes hacen parte. Juntos compartiremos la aventura de educar a sus hijos, siguiendo paso a paso sus progresos, guiándolos en su camino para aprender como “NIÑOS FELICES”, y preparándolos para el futuro.

En cumplimiento con lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional en el Artículo 87 de la Ley 115 de 1994, presentamos el Manual de Convivencia a nuestra comunidad educativa, en donde se reglamentan las normas, procedimientos, derechos y deberes que rigen la convivencia de todos los miembros de la comunidad educativa de nuestro Jardín Infantil **Kinderlandia**.

Resulta fundamental que padres y acudientes de nuestros pequeños alumnos preescolares lean detenidamente este documento, con el fin de conocer los lineamientos y principios básicos que promueve nuestra Institución Educativa y así, fomentar mutuamente su cumplimiento, en procura de generar condiciones óptimas para la sana interacción social y fraterna.

Queremos recordarles que existen Derechos y Compromisos que debemos acatar; las familias son libres de decidir a qué institución pertenecer, acogándose al debido cumplimiento y respeto por la normativa misma del lugar elegido. Toda norma es sencilla de seguir, siempre y cuando vaya acompañada de gran voluntad y deseo de mejorar. De su colaboración depende que la permanencia de sus hijos en **Kinderlandia** sea una experiencia Feliz e Inolvidable.

*“LA INFANCIA ES MUY CORTA, y debemos aprovecharla al máximo...  
TENEMOS TODA LA VIDA PARA SER ADULTOS”*

*No se puede correr sin aprender a caminar...  
No queramos madurar antes de tiempo a nuestros niños.*

**Kinderlandia** se esmera en aprovechar al máximo la infancia de los niños, permitiéndoles gozar paso a paso todas sus etapas, proporcionándoles las herramientas para desarrollar sus habilidades, curiosidades, creatividad e imaginación; y así, lograr que aprendan mientras realizan actividades lúdicas divertidas y didácticas, adquiriendo nuevos conocimientos por medio del juego. Inculcamos valores indispensables para la mejora continua de nuestra sociedad, fomentando la autoestima, una sana formación del carácter, promoviendo la socialización y adaptación a nuevas situaciones, para que aprendan a vivir en una comunidad de bienestar, amistad y paz.

El presente Manual de Convivencia fue revisado y evaluado dentro del proceso de evaluación y recontextualización periódica del Proyecto Educativo Institucional durante el año en el Jardín Infantil **Kinderlandia**. Regirá a partir del 1 de diciembre de 2023, con el fin de asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo para todos, derogando los manuales que le antecedieron.

## 2. BREVE HISTORIA DE **Kinderlandia**.

Desde 1993 surge en las fundadoras del Kínder la idea de crear un Jardín Infantil en la ciudad de Santa Marta con una infraestructura sobresaliente, que proporcionara espacios de recreación y bienestar a su población, a través del cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por la Ley General de Educación en el área de preescolar. De esta manera, a través de un diseño integral entre infraestructura y PEI, logran crear un espacio donde se atienden los propósitos y necesidades de niños en edad preescolar.

El nombre de “KINDERLANDIA” nace del recuerdo que se lleva en la mente de *Disneylandia*, un mágico lugar diseñado para la alegría de niños y adultos por sus personajes, aventuras y diversión. Se integra con *Kínder*, formando “**Kinderlandia**”, que quiere decir “Tierra de Niños”, un espacio donde se vive la magia en cada momento, el cual cuenta con amplias zonas de juego, salones diseñados para el desarrollo y alegría de los niños con material didáctico adecuado para cada edad y que proporcionan, en conjunto, un ambiente llamativo e infantil.

El Jardín Infantil “**Kinderlandia**”, se da a conocer al público con su fiesta de inauguración el 10 de octubre de 1993, iniciando su primera jornada de matrículas en noviembre de ese mismo año. Abre sus puertas por primera vez para recibir niños el día 10 de febrero de 1994, con un total de 3 niveles: MATERNAL para niños de 1 año de edad, (1 salón con 12 niños); PÁRVULOS, para niños de 2 años (2 salones con 15 niños c/u); PRE-KÍNDER para niños de 3 años (1 salón de 24 niños); y una oficina a cargo de los servicios administrativos. Para esa época, el patio era de grama natural con un parque de columpios, una casita de muñecas en concreto, una zona de arenero y de animales.

Con el paso de los años y gracias al esfuerzo, trabajo, dedicación de todo el personal, así como a la gran acogida de los padres de familia; en **Kinderlandia** seguimos creciendo hasta completar los 5 niveles de preescolar para niños de uno (1) a seis (6) años de edad, especializándonos en el desarrollo de una formación integral.

En la actualidad, **Kinderlandia** cuenta con seis (6) niveles de la etapa preescolar, a saber: CAMINADORES, MATERNAL, PÁRVULOS, PREJARDÍN, JARDÍN Y TRANSICIÓN, distribuidos en grupos de máximo 24 alumnos por salón, cada uno a cargo de una profesora titular, que trabaja de la mano con su auxiliar de apoyo.

Hoy día, **Kinderlandia** tiene 12 salones de clases dotados con el material necesario para trabajar según cada edad preescolar, con iluminación y ventilación adecuada, equipados con aire acondicionado mini Split en cada uno de ellos para la realización de las jornadas. Adicionalmente cuenta con 5 salones para una formación complementaria en el desarrollo integral de los niños en: estimulación, inglés, música - arte, biblioteca y ludoteca. También hay 4 patios para recreación libre y dirigida; 3 oficinas administrativas y 1 del equipo interdisciplinario de apoyo institucional.

Desde el año 2015, como pioneros en Latinoamérica, **Kinderlandia** obtiene la “Certificación en *Character Counts*”, el programa líder en la formación de valores, desarrollo del carácter y competencias ciudadanas; creado por el Instituto *Josephson* de los Estados Unidos de América, el cual tiene como objetivo mejorar la calidad ética de la sociedad mediante cambios positivos en la conducta y la toma de decisiones personales y organizacionales.

A la fecha, el Jardín Infantil **Kinderlandia** continúa renovando este certificado, implementando en su proyecto estrategias creativas y divertidas que buscan, además de “Educar Niños Felices”, enseñarlos como personas de carácter, capaces de tomar buenas decisiones, de diferenciar entre el bien y el mal, que siempre traten de hacer lo correcto, que den buen ejemplo y que hagan que el mundo sea mejor.

“Una buena formación del carácter es la llave para el futuro de nuestros niños de hoy”.

### 3. FUNDAMENTO FILOSÓFICO

**Kinderlandia** es una Institución Católica que desea dar un ejemplo sobresaliente de la educación Pre-escolar, centrando su filosofía educativa en una formación a través de las experiencias vívidas, con base a un comportamiento social de respeto por las diferencias, justicia, igualdad, fraternidad, amor y admiración por los demás.

Las personas que forman parte de nuestra Institución Educativa (*personal docente, administrativo, padres de familia y alumnos*) se caracterizan por buscar su propia realización en el cumplimiento del deber, con compromiso y participación activa ante los diversos requerimientos de la comunidad educativa.

Como confesionales del Credo de la Iglesia Católica, en **Kinderlandia** propiciamos espacios donde se integran la bondad y la alegría, para formar a nuestros niños de cara a Cristo en compañía de la Santísima Virgen María, abiertos al respeto mutuo frente a personas de otros credos.

**Kinderlandia** busca la educación integral de sus niños, estimulando al máximo sus capacidades en las diferentes dimensiones del desarrollo (*socio-afectiva ética/actitudes y valores; comunicativa; psicomotriz; cognoscitiva; artística y estética*), respetando el natural desarrollo evolutivo de cada edad cronológica.

Por su parte, los padres de familia son los primeros y principales formadores de sus hijos.

**Kinderlandia** busca contribuir en este proceso de desarrollo, estimulando positivamente su vida socio-afectiva, a partir de la integridad personal, la formación recta del carácter, así como la práctica de valores morales, sociales e intelectuales. Adicionalmente incentiva su interés por el arte, la danza, el deporte, el inglés como segunda lengua; aspectos que los ayuden a desenvolverse de manera eficaz frente al actual reto de un mundo tecnológico y globalizado.

El trabajo en unión entre los padres de familia, profesores, alumnos y el equipo interdisciplinario, es esencial para llevar a cabo la tarea educativa. El respeto profundo a cada persona, la valoración positiva del esfuerzo, de las virtudes y de los valores humanos crean el ambiente idóneo, en el cual se genera la educación en **Kinderlandia**.

#### 4. MISIÓN

Nuestra **MISIÓN** es “*EDUCAR NIÑOS FELICES*” con un desarrollo integral de sus conocimientos, valores morales y espíritu creativo, para que su etapa preescolar sea divertida e inolvidable.

*¡EN **Kinderlandia** APRENDEMOS Y JUGAMOS FELICES!*

#### 5. VISIÓN

Para el año 2025 **Kinderlandia** graduará a su primera promoción bilingüe, siendo reconocida como el Jardín Infantil de Santa Marta con la mejor infraestructura y formación integral en dos lenguas, de los niños en edades de uno a seis años.

#### 6. OBJETIVO GENERAL

Brindar a niños en edad preescolar la posibilidad de desarrollar las habilidades y destrezas necesarias en las diferentes Dimensiones del Desarrollo Evolutivo: Socio-afectiva Ética/actitudes y valores; Comunicativa; Psicomotriz; Cognoscitiva; Artística y Estética, complementado con las clases de Inglés, Educación Física, Música y Artística; dentro de un ambiente familiar de amor, comprensión y respeto, que los lleve más adelante a la consecución de una Escolaridad Exitosa.

## 7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Estimular el desarrollo armónico de habilidades motoras gruesas y finas en niños por medio de actividades propias de cada edad preescolar (estimulación adecuada, educación física, música y artística).
- Orientar el desarrollo socio-afectivo, brindando un ambiente de seguridad, ternura, y autoestima positiva en los niños validando sus emociones, fomentando el compartir y aprendiendo a vivir en comunidad.
- Fomentar valores de acuerdo con los seis pilares del carácter: Respeto, Responsabilidad, Bondad, Civismo, Confiabilidad y Justicia.
- Promover el desarrollo de potencialidades y capacidades de los niños, adquiriendo nuevos aprendizajes y construyendo conocimientos por medio de la práctica vivencial y experiencias sensoriales.
- Estimular habilidades verbales y de comunicación en los niños por medio de canciones, cuentos y rutinas de pensamiento que les permitan expresar sus ideas, sentimientos y hacer visible su forma de pensar.
- Generar consciencia fonética en el proceso lecto escritor y el lenguaje oral, por medio rimas y juegos fonológicos.
- Despertar por medio de la estimulación y el juego el interés por una segunda lengua (inglés) para que afronten con mayor facilidad los retos de la sociedad actual.
- Cultivar en los niños las aptitudes adecuadas, creatividad, sentido estético, habilidades y destrezas manuales desde una temprana edad.
- Formar hábitos de nutrición, higiene personal y orden, que faciliten la conservación de la salud y la vida en comunidad.
- Fomentar el amor y respeto hacia la naturaleza y el medio ambiente cultivando el sentido de pertenencia hacia su institución y su ciudad.
- Valorar a las personas como son, sin hacer diferencias económicas, sociales, de raza o religión, para que sean elemento de convivencia y paz en las sociedades del futuro.
- Lograr una interacción afectiva entre directivos, docentes, niños y padres de familia.

## 8. INFORMACIÓN ACADÉMICA

### 8.1 De los doce (12) meses a los tres (3) años

**Kinderlandia** ofrece en la actualidad tres programas para niños entre los doce (12) meses de vida y los tres (3) años de edad, anteriores a los grados Preescolares reconocidos formalmente por el Ministerio de Educación Nacional, los cuales no son prerrequisito para acceder a niveles posteriores.

Nuestro servicio en estas edades surge a raíz de la necesidad de los padres de familia de hoy, quienes buscan respaldo en su misión de ser los primeros



educadores de sus hijos, debido a la vida laboral de ambos, al bajo número de hijos y a la dificultad de encontrar personas idóneas a quien encomendarles su cuidado.

El aporte de **Kinderlandia** en esta primera etapa de la vida de nuestros niños está presente en los siguientes programas:

### 8.1.1 Caminadores

Programa de Estimulación Adecuada para niños que inician nuestro año preescolar con un (1) año cumplido, cuyo único requisito, como su nombre lo dice, es que Caminen.

- ✓ Se inicia un proceso de alfabetización emocional y adaptación necesarios para que los niños se sientan en un lugar seguro, aprendiendo habilidades sociales como compartir, interactuar, sentirse independientes y amados en su nuevo entorno preescolar.
- ✓ Se estimulan habilidades corporales y sensoriales, promoviendo el reconocimiento e identificación de su propio cuerpo, el manejo adecuado de este en diferentes espacios y experimentando diversos tipos de estímulos sensoriales.
- ✓ Se inicia el desarrollo de destrezas básicas motrices finas mediante la realización de actividades como amasado, rasgado, garabateo y exploración de texturas.
- ✓ Se estimula el desarrollo del lenguaje a través de cuentos, descripciones, canciones, versos, juegos fonológicos, entre otros.
- ✓ Se fomenta el desarrollo de destrezas artísticas a través de las artes plásticas, la danza y la música.
- ✓ Se estimula el inicio del manejo de vaso y cuchara, mediante un trabajo conjunto Kínder-familia.
- ✓ Se estimula por medio del juego la familiarización de los pequeños caminadores con las figuras de las mascotas que representan los seis pilares del carácter que trabajaremos durante toda la etapa preescolar.

### 8.1.2 Descubridores

Programa de Estimulación para niños que inician nuestro año preescolar con dos (2) años cumplidos, o por cumplirlos durante el año lectivo.

- ✓ Se realiza un proceso de alfabetización de emociones y adaptación para que los niños aprendan a socializar, compartir, interactuar, comiencen a desarrollar su independencia y se integren con seguridad y alegría al medio preescolar.
- ✓ Se hace énfasis en estimulación sensorio-motriz, reconocimiento e identificación de las partes de su cuerpo y el manejo adecuado de este en diferentes espacios, experimentando estímulos táctiles, sonoros, gustativos, visuales, olfativos, propioceptivos y vestibulares.

- ✓ Se estimulan destrezas básicas manuales realizando amasado, rasgado, arrugado, exploración de texturas, agarre correcto en pinza, garabateo.
- ✓ Se fortalece el desarrollo de habilidades comunicativas, enriqueciendo el repertorio verbal y fomentando el correcto uso de su lengua materna, a través de descripciones, narraciones de cuentos, canciones, rimas, versos, juegos fonológicos, entre otros.
- ✓ Se busca favorecer su capacidad creativa, mediante el desarrollo de destrezas artísticas a través de las artes plásticas, la danza y la música.
- ✓ Inician una familiarización con el vocabulario y la rutina relacionada con el control de esfínteres, el manejo de vaso y cuchara, correcta postura en silla y mesa, mediante un trabajo conjunto casa-Kínder.
- ✓ Se da inicio al reconocimiento de los seis pilares del carácter que trabajaremos durante toda la etapa preescolar, familiarizando a los niños con las mascotas que los representan, sus nombres y los valores que promueven.
- ✓ Aprenden el inglés como segunda lengua en una inmersión del programa 50% en inglés 50% en español. Esto se logra por medio de canciones, comandos, cuentos, representaciones y juegos.

### 8.1.3 Exploradores

Programa de Estimulación para niños que inician nuestro año preescolar con tres (3) años cumplidos, o por cumplirlos durante el año lectivo.

- ✓ Se hace énfasis en estimular la autonomía e independencia de los niños, establecer relaciones armónicas con sus pares y con adultos en general, manteniendo normas y límites asertivos para ayudarlos a transitar emociones y ser su puerto seguro en la regulación emocional.
- ✓ Se continúa estimulando a niños para lograr un adecuado control de su cuerpo y la identificación de cada una de sus partes.
- ✓ Se continúa estimulando a niños para desarrollar sus destrezas motoras a partir de la expresión corporal, danzas, dramatizaciones, estimulación adecuada y educación física.
- ✓ Se continúan desarrollando destrezas y habilidades artísticas manuales, para lograr realizar ejercicios de aprestamiento básico e iniciarlos en la toma correcta del lápiz y pincel.
- ✓ Se continúa estimulando en los niños su comprensión auditiva y expresión oral y la correcta adquisición de habilidades lingüísticas, a través de la narración diaria de cuentos, canciones, versos, poesías, rimas, diálogos, observación y descripción de láminas entre otras.
- ✓ Se inicia la identificación de los conceptos básicos matemáticos de tamaño, forma, color, cantidad, a manera vivencial (objetos reales) y a través de actividades lúdicas acordes a los intereses de su edad.
- ✓ Aprenden el inglés como segunda lengua en una inmersión del programa 50% en inglés 50% en español. Esto se logra por medio de canciones, comandos, cuentos, representaciones y juegos.
- ✓ Se promueve la formación de hábitos de higiene personal, alimentación, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

- ✓ Se continúa con la familiarización de nuestros pequeños alumnos con los seis pilares del carácter que trabajamos durante el año, haciendo más énfasis en la relación del nombre de cada mascota con la práctica de los valores que promueven.

## 8.2 De los cuatro (4) años a los seis (6) años

Con base en los parámetros sobre lineamientos curriculares y estándares del Ministerio de Educación Nacional para el nivel preescolar, **Kinderlandia** ofrece los tres grados reconocidos como previos a la escolaridad básica formal, a saber:

### 8.2.1 Grado Pre-Jardín = Soñadores

Programa para niños que inician nuestro año preescolar con cuatro (4) años cumplidos, o por cumplirlos durante el año lectivo.

- ✓ Se trabaja la interiorización de valores, normas y pautas que permitan a los niños una sana convivencia en comunidad, con la práctica mensual de actividades propuestas por cada uno de los pilares del carácter.
- ✓ Se promueve en nuestros pequeños alumnos el seguimiento de instrucciones y un ritmo de trabajo adecuado para su edad, en forma grupal e individual.
- ✓ Se busca un reconocimiento corporal completo, con manejo adecuado y dominio de su propio cuerpo, estimulando su correcta ubicación en el tiempo y en el espacio,
- ✓ Se estimula el equilibrio y coordinación en sus movimientos a través de la expresión corporal, educación física y consciencia rítmica.
- ✓ Se pretende afianzar actividades básicas de aprestamiento en las diferentes dimensiones de tal manera que los niños logren desarrollarse integralmente para continuar su proceso de aprendizaje.
- ✓ Continúan los aprestamientos de habilidades y destrezas manuales básicas, haciendo especial énfasis en la toma y manejo adecuado del lápiz, pincel, punzón de picado y tijeras, para la realización correcta de actividades motrices finas.
- ✓ Se inicia a los niños en el aprendizaje de destrezas mentales básicas para el desarrollo y mayor aprovechamiento de sus habilidades cognoscitivas, a partir del reconocimiento, identificación y asociación sonora de las cinco vocales.
- ✓ Empieza el manejo de libro y cuaderno de tareas con ejercicios específicos de uso adecuado de los mismos, coloreado respetando límites, seguimiento de instrucciones y realización de trazos de preescritura que faciliten a los niños el proceso de aprendizaje lecto-escrito que están comenzando.
- ✓ Se promueve el sentido de autocuidado, responsabilidad y autonomía en sus realizaciones.
- ✓ Se busca perfeccionar el lenguaje oral en cuanto a articulación y habilidades lingüísticas básicas, por medio de canciones, rimas, poesías, trabalenguas, adivinanzas, entre otros.

- ✓ Su ingreso al programa de intensificación en lengua extranjera con el inglés como segunda lengua se da a partir del año 2023, manejando una intensidad del 50% del programa en cada idioma.
- ✓ Se manejan los conceptos prematemáticos de pertenencia- no pertenencia, agrupación, cantidad, seriaciones, conteo, reconocimiento de números, asociación número-cantidad, etc.

### 8.2.2 Grado Jardín = Aventureros

Programa para niños que inician nuestro año preescolar con cinco (5) años cumplidos, o por cumplirlos durante el año lectivo.

- ✓ Se continúan interiorizando valores que impulsen su desarrollo como personas, reforzando el cumplimiento de normas asertivas y seguimiento de instrucciones que motiven a los niños a aprender a autoregularse.
- ✓ Se estimula la formación del carácter en los niños ayudándolos a reconocer y diferenciar entre lo correcto y lo incorrecto, para lograr una convivencia amable, respetuosa y asertiva de acuerdo con el programa de *Character Counts*.
- ✓ Se perfecciona el coloreado respetando límites, dibujo libre y actividades de destreza manual.
- ✓ Se continúa e incrementa el reconocimiento y asociación de conceptos prematemáticos y de conteo.
- ✓ Se enriquece el vocabulario y lenguaje oral en general, con el aprendizaje de trabalenguas, adivinanzas, rimas, cantos, narración e invención de cuentos, descripción de láminas, poesía y declamación, entre otros.
- ✓ Se continúa el proceso de aprendizaje y creación de hábitos de mente, utilizando como herramienta las rutinas de pensamiento, que le permitan a los niños hacer visible sus puntos de vista.
- ✓ Se sigue trabajando la habilidad metalingüística de conciencia fonológica para favorecer el aprendizaje de la lectura.
- ✓ Se refuerzan actividades de aprestamiento, introduciendo la lecto-escritura con letra cursiva de vocales y primeras consonantes.
- ✓ Su ingreso al programa de intensificación en lengua extranjera con el inglés como segunda lengua se da a partir del año 2024, manejando una intensidad del 50% del programa en cada idioma.
- ✓ Previo a su ingreso al PILE maneja una intensidad en inglés de 4 horas por semana en segunda lengua.
- ✓ Se continúa desarrollando la expresión corporal y artística a través de la danza, representaciones, arte, y educación física.

### 8.2.3 Grado Transición = Triunfadores

Programa para niños que inician nuestro año preescolar con seis (6) años cumplidos, o por cumplirlos durante el año lectivo.

- ✓ Se acompaña a los niños en el cumplimiento de normas de convivencia y construcción, por medio de relaciones de afecto, de habilidades sociales y comportamentales, a partir de la práctica cotidiana de valores propuestos en el programa de *Character Counts* que han vivenciado durante los distintos grados cursados en **Kinderlandia**.
- ✓ Se construyen contextos de aprendizajes que ayuden a los niños a diferenciar entre lo bueno y lo malo para aprender a tomar buenas decisiones con las que se sientan felices y empiecen a desarrollar su empatía.
- ✓ Se afianza el proceso de lectura comprensiva y escritura cursiva con todas las letras del alfabeto, llevando a nuestros niños al completo dominio lecto-escritor con inicio en sus habilidades de escritura creativa y toma de dictados.
- ✓ Se incrementan experiencias y conocimientos para lograr la construcción del pensamiento lógico-matemático.
- ✓ Se profundiza en la lecto-escritura en inglés, familiarizando a los niños en la comprensión, expresión de frases y ordenes sencillas.
- ✓ Desarrollan un mayor manejo corporal que les permita mejor dominio, ritmo y expresión de su cuerpo, a través de baile con coreografía y algunas acrobacias de gimnasia.
- ✓ Se proporciona a los niños espacio y herramientas para la experimentación plástica que les permita expresar su mundo interior y desarrollar su imaginación y creatividad.
- ✓ Acompañamos a todos nuestros próximos graduandos, a transitar emociones y a desarrollar habilidades que les ayuden a enfrentar retos y cambios que experimentarían en su paso del jardín a colegio grande, donde iniciarían su educación básica primaria
- ✓ Su ingreso al programa de intensificación en lengua extranjera con el inglés como segunda lengua se da a partir del año 2025, manejando una intensidad del 50% del programa en cada idioma.
- ✓ Previo a este ingreso, maneja una intensidad en inglés de 5 horas por semana.

### 8.3 Inglés

Todo proceso exitoso de inmersión en una segunda lengua inicia con el adecuado fortalecimiento de la lengua materna. Es por ello que, aun cuando se da inicio a nuestro Programa de Intensificación en Lengua Extranjera con el inglés como segunda lengua; el contenido visto en inglés se trabaja de manera sincrónica en español, fortaleciendo la comprensión y adquisición de los conceptos. Los tiempos de cada una de las lenguas (español e inglés) son en misma proporción, manejando el programa y los conocimientos, en un 50% del tiempo cada uno.

En **Kinderlandia**, la familiarización con el inglés como segunda lengua inicia con actividades lúdicas, canciones, comandos, rondas, rimas, historias, entre otros; permitiendo un proceso de inmersión en el bilingüismo de manera intencional y divertida con el fin de seguir favoreciendo la adaptación del proceso.

La metodología incluye material didáctico específico con el que los niños comienzan a disfrutar su dimensión cognoscitiva, para llevarlos poco a poco a aumentar vocabulario en inglés, comprender, pensar, y leer frases cortas.

## 8.4 Educación Física

El programa de Educación Física en **Kinderlandia** busca introducir a los niños desde sus primeros años de vida en la identificación de su esquema corporal, su capacidad de ajuste postural a través del equilibrio, la marcha, coordinación de movimientos y el mejoramiento de las cualidades físicas, dirigido a satisfacer sus necesidades lúdicas, así como las exigencias de su proceso de desarrollo evolutivo integral.

Se inicia en los grados Caminadores y Descubridores con las clases de Estimulación Adecuada o Gimnasia para el desarrollo de las destrezas básicas motoras; continúa en Párvulos, Pre-Jardín, Jardín y Transición, en un horario semanal por grupo de aula con actividades físicas y ejercicios al aire libre.

La Educación Física tiene especial impacto en la dimensión socio-afectiva, pues los niños se ven expuestos a actividades de seguimiento de instrucciones, la responsabilidad, la tolerancia a la frustración, espera del turno, trabajo individual o en equipo, así como su iniciación en la disciplina deportiva, que en **Kinderlandia** se promueve en conjunto con el desarrollo artístico y la consciencia rítmica.

## 8.5 Artística

En **Kinderlandia** el arte como herramienta pedagógica ayuda en la construcción del “yo” de nuestros niños, facilita la expresión de sentimientos y emociones, permite potenciar vivencias personales y desarrolla su aprendizaje integral. Con nuestras actividades en esta área, desarrollamos habilidades musicales, expresión corporal, consciencia rítmica, entre otros.

Cuando los niños tienen consciencia de su cuerpo, y adquieren capacidad de seguir rutinas, coreografías, pausas rítmicas, así como aprender nuevas canciones, aumentan su capacidad cognoscitiva, el lenguaje verbal, lenguaje no verbal, mejoran sus destrezas sociales aprendiendo a cooperar, a trabajar en equipo, a respetar a las demás personas con sus diferencias, cultivan su creatividad y fortalecen su autoestima.

Por todo esto, en **Kinderlandia** los niños participan en las clases de Artística durante todo el preescolar, desde el grado Caminadores hasta Triunfadores, preparando como grupos de aula presentaciones en apoyo a actos culturales donde se ven reflejados los progresos del trabajo formativo, donde docentes, padres y demás grupos aprecian el progreso alcanzado, evidenciando también los talentos innatos que tienen.

## 8.6 Programa Character Counts

**Kinderlandia** fue el primer Jardín en Latinoamérica certificado en *Character Counts*, programa formativo que promueve y enseña a vivir bajo los seis pilares del carácter: Respeto, Responsabilidad, Bondad, Civismo, Confiabilidad, y Justicia. Cada uno de estos pilares, es analizado dentro de nuestro Proyecto Educativo Institucional; implementando estrategias creativas por medio de las cuales los niños logren identificar, comprender, adquirir y promover el significado de cada uno de ellos.

A partir de los personajes representativos de cada pilar, se trabaja de manera bimestral el significado de cada uno; sin embargo, de manera implícita y permanente los pilares acompañan nuestra formación en los niños durante todo el año, permitiéndonos así educar niños capaces de tomar buenas decisiones, diferenciando entre el bien o el mal, con consciencia por el otro y por sí mismo, en búsqueda de hacer lo correcto y lograr así que el mundo sea mejor.

Como trabajo complementario de las acciones realizadas dentro del kínder, es fundamental que en casa se refuercen y tengan presentes estos valores, siendo la familia modelo principal del actuar de nuestros estudiantes.

## 8.7 Tareas en casa

Con el fin de promover desde el preescolar el afianzamiento de saberes, adquisición de hábitos de estudio positivos, consecuentes con el modelo educativo superior, los niños de **Kinderlandia** comenzarán a llevar pequeñas tareas a casa en los grados Pre-Jardín, Jardín, y Transición, evitando enviar actividades a casa los viernes, promoviendo así el fin de semana como tiempo de descanso y recreación familiar.

Su objetivo, adicional a adquirir el hábito escolar, es mostrar los constantes progresos a sus familias, quienes podrán participar activamente en su proceso educativo, promoviendo los conocimientos a través de tareas del hogar, fomentando la responsabilidad ante deberes propios, autonomía y honestidad en el cumplimiento de sus responsabilidades, además de ayudarlos en la correcta distribución del tiempo entre tareas, descanso y recreación.

La regularidad de las tareas puede variar, y ser determinada por cada profesora de acuerdo con la edad y dinámica grupal. Los alumnos siempre reciben explicación e instrucciones del desarrollo del deber antes de salir del salón de clases, por lo cual están preparados para realizar por sí mismos el deber. Las tareas deben ser realizadas por los niños, con el acompañamiento del adulto, pero nunca realizadas por el adulto. Todos los deberes son revisados al día siguiente de su envío.

## 8.8 Salidas Pedagógicas

Las Salidas Pedagógicas en **Kinderlandia** buscan reforzar los saberes aprendidos dentro del programa del aula. Usualmente las salidas se organizan a lugares dentro de la ciudad; para su asistencia se envía a la casa una nota informativa sobre el motivo, lugar, día, hora, valor, entre otros de la misma, así como una pequeña circular solicitando a los padres la confirmación de asistencia del niño.

En la fecha programada, el padre de familia o acudiente del niño debe presentarse con el estudiante en el punto de encuentro citado, con las recomendaciones enviadas y acompañar al niño en el recorrido hasta el final. Al terminar la actividad cada estudiante se irá a casa con su acompañante.

Los estudiantes que no asistan al recorrido, sea cual fuere el motivo, no asistirán ese día al Kínder, pues sus docentes encargadas se encontrarán fuera del plantel realizando la visita, sin posibilidad de atenderlos.

## 8.9 Experiencias Sensoriales

El desarrollo sensorial constituye en nuestros pequeños los canales por donde reciben la información de su entorno. La experimentación que el niño tiene a través de sus 7 sentidos: vista, olfato, tacto, gusto, audición, propiocepción y vestibular, le permite desarrollar sus capacidades cognitiva, lingüística, emocional, social física y creativa. Con base en esto, **Kinderlandia** promueve espacios y vivencias para estimular y exponer a nuestros niños a un aprendizaje enriquecido a través de sus sentidos, que les permita dar respuestas adaptadas a las condiciones del entorno. generando conexiones neuronales profundas.

Las experiencias sensoriales en **Kinderlandia** se realizan en conformidad con los proyectos y contenidos vistos dentro del aula, reforzando los aspectos formativos académicamente con los vividos en estos espacios diseñados de manera especial.

## 8.10 Evaluación

Un aspecto muy importante de la filosofía **Kinderlandia** es la participación de los padres en el proceso de formación de sus hijos, mantenerse informados de su desempeño, así como adquisición de habilidades y destrezas, para lograr un adecuado trabajo en común. Los profesores y el Equipo Interdisciplinario, tienen la responsabilidad de comunicar a los padres sobre cualquier aspecto relevante durante el desarrollo de sus hijos. Esta comunicación puede realizarse durante los informes periódicos estipulados, o a través de citas esporádicas.



Nuestro Proyecto Educativo Institucional está dividido en cuatro bimestres; al final de cada uno se programa una reunión con los Padres de Familia para entregarles los informes de sus hijos. Estas reuniones son de carácter obligatorio, los niños no asisten.

Los informes se presentarán oralmente y por escrito, en frases sencillas que permitan a los padres apreciar el progreso, las dificultades si las hubiese, y proponer las actividades necesarias para su proceso educativo. Se rigen por escalas evaluativas, de acuerdo con la adquisición del conocimiento: “Logrado, Está en Proceso, o Necesita Tiempo” en cada una de las Dimensiones del Desarrollo de los niños, de acuerdo a la edad y el grado preescolar pertinente.

Respetando el ritmo de aprendizaje de cada niño, de haber evidencia de un retraso o dificultad mayor en alguna de las áreas del desarrollo del niño, se harán las recomendaciones pertinentes con el apoyo profesional de las terapeutas del Programa de Seguimiento Individual; y de ser necesario se establecerán con los Padres de Familia compromisos de apoyo en el área correspondiente. Estos últimos deberán ser cumplidos con carácter obligatorio como requisito de ingreso a futuros años escolares, siendo monitoreados por dicho Programa de Seguimiento Individual a cargo del Equipo Interdisciplinario y la docente.

Para poder recibir el informe escrito del reporte evaluativo de su(s) hijo(s), los padres o acudientes deben encontrarse a Paz y Salvo por todo concepto con la institución, hasta el mes en curso.

Los certificados, constancias y/o copia de informes que sean solicitados por los padres a la oficina del Kínder, deben hacerlo con mínimo tres días hábiles de anticipación al correo administrativo, cancelando el valor respectivo. Dichos certificados son realizados con formatos estándares.

## 9. COMUNICACIÓN KÍNDER - CASA - KÍNDER

### 9.1 Agenda de Comunicaciones

Para lograr un adecuado progreso en cada una de las etapas de la edad preescolar, es indispensable el trabajo en conjunto Kínder-Casa-Kínder. Con esto en mente, facilitando los procesos de interacción e información permanente entre las partes, en **Kinderlandia** manejamos como principal herramienta de comunicación la **Agenda de Comunicaciones o comunicador**, donde los padres y maestros podrán enviar o recibir diariamente los mensajes, notas, citas o circulares sobre acontecimientos que suceden en el Kínder o en la Casa; que son de importante conocimiento para ambas partes.

Agradecemos a los padres de familia que utilicen la **Agenda de Comunicaciones** para enviar por escrito a la profesora titular de sus niños, todo tipo de información

importante tal como: cambio temporal de teléfonos, reasignación de acudiente, cambio en quién recoge al niño, cambio de transporte, merienda, asistencia al Jardín, viajes de los padres, la llegada de un hermanito, enfermedades, o si tienen alguna inquietud, sugerencia y/o ayuda que requieran, para poder enriquecer nuestra labor conjunta de formación de nuestros niños.

Esta herramienta se envía todos los días de la semana, a excepción de un día hábil elegido por la titular. Debe ser revisado diariamente, leído y firmado por quien recibe la notificación, confirmando que la misma se ha atendido satisfactoriamente.

Si se diere el caso de que algún día además del elegido la **Agenda de Comunicaciones** no sea enviado a casa, o que los padres necesiten enviar alguna información importante a su Profesora o al Kínder, podrán enviarla por escrito en una hoja suelta bien presentada, entregarla a la profesora a la llegada del niño, quien la pegará inmediatamente en el respectivo cuaderno firmando el recibido.

Esta **Agenda de Comunicaciones** es para uso estricto de los padres y profesores, no para uso o juego de los niños. En caso de ser extraviado o dañado, deberá ser remplazado, adquiriendo uno nuevo en el Kínder. De igual forma, si los padres quisieran forrar este cuaderno deberá ser únicamente con Papel Contac Transparente, de forma que no tape la carátula y se preserve su presentación institucional.

## 9.2 Llamadas Telefónicas y Chat Institucional

En caso de requerir comunicarse con el Kínder para atender oportunamente cualquier asunto relacionado con su hijo durante toda la jornada escolar, o tener la necesidad de hablar con la profesora, por algún caso extraordinario que no quedó planteado previamente en su **Agenda de Comunicaciones**, debe comunicarse por nuestra Secretaria Académica; quien atenderá la situación o dará aviso a la profesora tan pronto como esta se encuentre fuera de clase u horario de vigilancia.

Los números de contacto son:

**Secretaria Académica** (Atención al público, Procesos Financieros y Administrativos):  
Teléfono fijo (605) 4203722; 4201529 . Celular 3002842020 - 3156177027  
Correo electrónico [pagos@kinderlandia.edu.co](mailto:pagos@kinderlandia.edu.co)

De igual forma es importante que los Padres de Familia mantengan actualizados en nuestra Institución sus números telefónicos fijos y celulares, así como el de sus acudientes durante todo el año preescolar, atendiendo siempre las llamadas que reciban durante la jornada preescolar de sus niños, por si es necesario comunicarnos con ellos por alguna eventualidad, situación o imprevisto que se pudiera presentar.

Cuando alguno de nuestros pequeños alumnos se siente indispuerto, u ocurra alguna eventualidad durante la jornada preescolar (temperatura de 37.5°C. o más, dolor de estómago, de cabeza, decaimiento, raspaduras, entre otros), la profesora titular

llamará telefónicamente a los padres del niño para informarle al respecto y de acuerdo con la situación, recomendarles que se acerquen a recogerle.

Cuando lo ocurrido amerite una atención especial, recurriremos al servicio de “Zona Protegida con *AME*” llamándolos desde la oficina al igual que a los padres, quienes deberán acudir al kínder para autorizar cualquier tipo de indicación que el médico recomiende seguir en ese momento.

Recordamos a los padres de familia que por recomendación expresa de Secretaría de Educación y de Riesgos Profesionales, tenemos prohibido suministrar medicamentos a cualquier miembro de nuestra Institución.

**Es necesario tener en cuenta:**

- La comunicación general con las docentes y con el personal administrativo debe hacerse exclusivamente a través de los mecanismos establecidos por el kínder, de forma escrita en el Cuaderno de Comunicaciones de sus hijos (numeral 9.1), en reuniones programadas con cita previa (numeral 9.3), y/o a través de llamada telefónica en secretaría.
- Los padres de familia **no deben propiciar el uso de los celulares personales** realizando llamadas a las profesoras durante la jornada académica. Durante la jornada laboral los celulares personales permanecerán en buzón.
- El personal docente tiene prohibido participar en grupos de chat con padres de familia, con el fin de guardar la ética profesional, objetividad y equidad en su labor pedagógica con todos sus alumnos. El chat grupal institucional será atendido por el equipo de comunicaciones, teniendo como único fin el envío de información institucional relevante, de interés para los padres, y de apoyo a la **Agenda de Comunicaciones**, recordando que este comunicador físico es el principal canal de contacto con las docentes y el kínder.

### 9.3 Reuniones con Padres de Familia

**Kinderlandia** promueve las reuniones de los padres de familia con los profesores y/o con el Equipo Interdisciplinario de Apoyo Institucional para conversar acerca del desempeño de sus hijos, sus progresos o cualquier inquietud que se presente, puesto que esta es una manera muy efectiva para corregir a tiempo cualquier problemática, debilidad o dificultad de aprendizaje o comportamiento. Estas ***citas con padres*** se deben concretar por escrito en la Agenda de Comunicaciones o directamente a través de la oficina del kínder.

Es indispensable tener cita previa para hablar con la profesora de su hijo, para posibilitar el cumplimiento del horario de atención a padres que tiene cada docente. Ellas no pueden interrumpir sus responsabilidades pedagógicas durante la jornada sin previa organización. Tampoco se debe llamar a los celulares de las profesoras ni contactarlas por WhatsApp (numeral 9.2), puesto que durante las actividades académicas esto significaría interrumpir las actividades y desatender a los niños a

su cargo. Por otra parte, toda comunicación debe quedar registrada en el cuaderno de comunicaciones y diligenciarse durante la jornada laboral.

Durante el año lectivo se realizan **cinco (5) reuniones formales de padres de familia**, una en febrero para presentación del personal y explicación del programa en cada grado y cuatro (4) para entregas de informes evaluativos bimensuales de nuestros pequeños alumnos. Adicionalmente, se realizan dos talleres anuales.

Los Padres de Familia deben asistir a todas las citaciones, reuniones, actividades culturales y deportivas con puntualidad en el horario establecido previamente por la docente encargada para cada caso. Es importante recordar que este tipo de invitaciones se las hacen sus propios hijos, y en ningún caso deben asistir con terceras personas, ni en horarios distintos a los estipulados para ello.

La atención presencial a padres de familia se realiza con cita previa.

#### 9.4 Taller de Padres y Carpeta de Orientación

**Kinderlandia** ofrece el servicio de Escuela para Padres, a través de dos talleres al año por cada nivel de carácter obligatorio. En estos se conversa sobre temas específicos de gran interés de acuerdo con las necesidades presentadas en cada grupo, o sobre las problemáticas que se puedan estar presentando en el aula de clases.

Adicionalmente, mensualmente se enviará a casa la **Carpeta de Orientación Familiar** con artículos que favorezcan el fortalecimiento de mecanismos y estrategias de apoyo a los procesos de aprendizaje de sus niños, en los aspectos físico, emocional, actitudinal, cognoscitivo y social, entre otros.

## 10. CALENDARIO ESCOLAR Y HORARIOS

**Kinderlandia** es una institución educativa de carácter privado, autorizado legalmente por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia para impartir formación educativa integral en el nivel pre- escolar en calendario A, de febrero a noviembre y de lunes a viernes, durante la jornada mañana, de 7:00am. a 12:00m., con un (1) mes de vacaciones intermedias entre los meses de junio y julio.

Con el fin de organizar el ingreso y salida seguro de los niños, la puerta principal del Jardín se abre de 7:00am a 7:30 am para la llegada de los alumnos y en la salida se abre a las 12:00 y se cierra a las 12:30 p.m al terminar la entrega de estos a sus padres. Ningún alumno deberá ingresar al Kínder antes de las 7:00am., hora en la cual el profesorado estará ya dispuesto para recibirlos, a excepción de los hijos de profesoras, quienes estarán a cargo de sus hijos hasta ese momento.

Ningún niño debe permanecer en el Kínder antes o después de las horas dispuestas para el ingreso o salida de los niños, dado que todo el personal docente de **Kinderlandia** tiene

adjudicadas funciones organizativas de la jornada desde su llegada a la Institución y se les dificultaría el cuidado de niños en horarios fuera de lo establecido.

## III. UNIFORMES Y NORMAS AL VESTIR

Como institución educativa, con el fin de unificar y facilitar la presentación adecuada de sus niños, **Kinderlandia** ha diseñado dos uniformes completos formales, y una camiseta institucional de uso obligatorio, que deben ser usados completos y en perfecto estado, los días asignados de acuerdo a las actividades propuestas en cada grado.

### Uniforme de Diario Niñas

Jardinera a cuadros de la tela especificada con el logotipo bordado, medias blancas largas y zapatos colegiales de cuero azul turquí, todo debidamente marcado.

Las niñas que usen zapatos ortopédicos pueden asistir con ellos, preferiblemente azul turquí o negro.

En caso de usar moñas o adornos en el cabello, deben ser de color verde, blanco o rojo, o azul.

### Uniforme de Diario Niños

Camiseta verde con el logotipo bordado, bermuda a cuadros de la tela especificada, medias blancas largas, zapatos colegiales de cuero azul turquí, todo debidamente marcado.

Los niños que usen zapatos ortopédicos pueden asistir con ellos, preferiblemente azul turquí o negro.

### Uniforme de Gimnasia Niños

Camiseta blanca y pantaloneta verde, ambas con el logotipo institucional bordado, medias blancas largas y tenis blancos sin decorados de ningún color, preferiblemente con cierre en velcro, todo debidamente marcado.

### Uniforme de Gimnasia Niñas

Camiseta blanca y falda-short verde institucionales, medias blancas largas y tenis blancos sin decorados de ningún color, preferiblemente con cierre en velcro, todo debidamente marcado.

### Accesorios y prendas no permitidos

Por seguridad, se solicita no traer joyas y juguetes o aparatos electrónicos (celulares, *tablets*, etc.) a **Kinderlandia**, ya que el Kínder NO se hace responsable por la pérdida o daño de alguno de estos.

Los niños deben dejar en casa cadenas, relojes, aretes grandes y/o largos, prendas que no sean del uniforme y todo tipo de juguetes y/o aparatos electrónicos. Podrán traer juguetes al Jardín debidamente marcados, cuando la profesora lo solicite o autorice para alguna actividad pedagógica programada.

En caso de que un niño lleve a la casa equivocadamente partes (fichas) de algún juego o material del kínder, o ropa que algún compañerito le prestó por alguna eventualidad, éstos deben ser regresados al día siguiente para evitar incomodidades, recuerden que los juegos incompletos pierden toda su función.

## Presentación Personal en General

Teniendo en cuenta que en el proceso formativo de los primeros años de vida empezamos la formación de hábitos de autocuidado, orden y presentación personal, los niños de **Kinderlandia** deben asistir bien presentados, aseados, con el uniforme correcto, limpio y planchado, zapatos limpios y el cabello arreglado.

Se exige que los zapatos, uniformes, maletines, lonchera, termos, etc., que traigan los niños llegue TODO DEBIDAMENTE MARCADO en un lugar visible, para evitar confusiones e inconvenientes. El Kínder no se hará responsable por accesorios no marcados.

## 12. REGLAMENTO ESCOLAR

### 12.1 Derechos de los Niños

Para que los niños de **Kinderlandia** desarrollen su personalidad, sentido de equidad, valoración, autoestima, respeto y madurez, tienen derecho a:

- Participar de la formación cristiana católica que promueve los criterios y principios que buscan desarrollar integralmente las virtudes humanas.
- Ser escuchados en forma respetuosa cuando expresan su punto de vista o requieran una explicación.
- Recibir e interiorizar valores.
- Expresar, discutir y examinar sus ideas u opiniones, siendo respetado por ellas.
- Ser respetados en su integridad física, moral, como persona con dignidad y sin discriminación por todos los miembros de la comunidad educativa.
- Aprender a saber respetar la etnia, edad, sexo, condición económica, social y religiosa de todas las personas a su alrededor.
- Recibir acompañamiento en su proceso de formación que lo estimule en sus logros y lo corrija con respecto a sus dificultades, tanto en su forma de actuar como persona, como estudiante y como miembro de una comunidad.
- Ser alentados para que logren conectarse con sus propios logros y favorecer su motivación intrínseca.

- Ser formado integralmente por todos los miembros de la comunidad educativa, encontrando en cada uno de ellos un verdadero testimonio de vida cristiana, responsabilidad pedagógica y profesionalismo.
- Recibir educación, recreación y disfrutar de los juegos y actividades del Jardín.
- Utilizar las instalaciones, los materiales, recursos didácticos, dotaciones y servicios que posea el kínder, dentro de los horarios, normas, y con supervisión de los docentes.
- Ser atendido en forma oportuna y primero en recibir ayuda en los aspectos espiritual, psicológico, emocional, de primeros auxilios, o en caso de desastre.
- Disfrutar del descanso, tiempo libre, recreación y del período de vacaciones.
- Participar en las actividades académicas, pedagógicas, culturales, deportivas o recreativas propuestas por el kínder.
- Aplicar en sus actuaciones disciplinarias y académicas el debido proceso.

## 12.2 Derechos de los Educadores

- Ser respetados como persona integral, por todos los miembros de la comunidad educativa.
- Recibir cariño, valoración y reconocimiento por el esfuerzo de su valiosa labor por parte de toda la comunidad educativa.
- Recibir la dotación necesaria para el cumplimiento de sus deberes.
- Ser escuchado por los directivos ante cualquier problema de orden personal o laboral.
- Tener responsabilidades y funciones acordes con su nombramiento.
- Adoptar estrategias para estimular y promover entre los miembros de la comunidad educativa, actitudes de sana convivencia, mediación y reconciliación.
- A ser alentados por su buen desempeño laboral, a la exaltación y divulgación de sus experiencias pedagógicas exitosas.
- Conocer su proceso evaluativo en cada uno de los aspectos de su quehacer pedagógico en forma oportuna, con el fin de crear espacios a las aclaraciones, correcciones y/o reclamos pertinentes, propiciándose nuevas oportunidades para alcanzar la superación de las dificultades presentadas.
- Ser evaluado con respeto, justicia y equidad.
- Recibir su salario oportunamente por cada mes laborado.
- Disfrutar de las prestaciones sociales y parafiscales ordenadas por la ley.
- 

## 12.3 Derechos de los Padres de Familia

Los Padres de Familia de nuestro Jardín Infantil **Kinderlandia** tienen derecho:

- A conocer la Misión, Visión y Filosofía de nuestra Institución Educativa.

- A adquirir el Manual de Convivencia al momento de matricular o al inicio de cada año preescolar de sus hijos.
- Establecer contacto con las directivas y docentes siguiendo el conducto regular y en los horarios establecidos previamente por el kínder para ello.
- Recibir y solicitar información oportuna sobre el desempeño de sus hijos, en los campos académico, personal y social.
- Expresar con libertad y respeto sus ideas o pensamientos que beneficien el desarrollo del kínder.
- Expresar respetuosamente sus inquietudes e interrogantes sobre el comportamiento y rendimiento escolar, cuando lo consideren pertinente.
- Ser informado de cualquier llamado de atención o anomalías en el comportamiento de sus hijos.
- Recibir oralmente informes bimestrales y el informe final de rendimiento académico de sus hijos, y por escrito siempre que se encuentren a paz y salvo con el kínder.
- Elegir o ser elegido miembro o representante de la Asociación de Padres de Familia o del Gobierno Escolar.

#### 12.4 Compromisos familiares.

En aras de lograr una adecuada convivencia y el mayor aprovechamiento de su jornada preescolar, niños deberán cumplir las siguientes normas:

- Asistir puntualmente a **Kinderlandia** para poder participar en todas las actividades programadas dentro o fuera de la institución.
- Tratar con respeto y obediencia a todos los miembros de la comunidad educativa, dentro y fuera del salón de clases.
- Tratar con amistad, cortesía y respeto a sus compañeros.
- Cumplir con los "Acuerdos Esenciales" establecidos.
- No agredir a ninguna persona ni verbal ni físicamente, utilizando un lenguaje respetuoso y buenos modales en todo momento.
- Evitar los gritos, aprendiendo a hablar en un tono de voz adecuado.
- Respetar su turno al hablar, levantando la mano para pedir la palabra.
- Escuchar atentamente a sus profesoras para seguir las instrucciones dadas.
- Solicitar sus alimentos, bebidas, útiles, salidas al baño, etc., de manera educada, empleando el "por favor" y "gracias".
- Participar activamente en todos los deberes académicos y de formación sugeridos por sus profesores.
- Informar de inmediato a las profesoras cuando surja alguna situación difícil o molesta para sí mismo o para los compañeros.
- Cuidar el material, elementos y espacios ofrecidos por el kínder para su desarrollo integral dentro y fuera del salón de clases.
- Llevar el uniforme completo durante la jornada académica y en las actividades programadas dentro y fuera del kínder.
- Traer marcada la lonchera y demás pertenencias y aprender a cuidarlas.
- Aprender a mantener organizados sus útiles y materiales en el lugar correspondiente al terminar de trabajar o jugar.



- Cuidar los libros, revistas, cuentos y demás materiales que utilicen en la biblioteca del kínder.
- Aprender a cuidar y respetar el Cuaderno de Comunicaciones entre padres y maestros.
- Comer la merienda en la hora estipulada para aprovechar bien el tiempo de juego libre en el recreo.
- Guardar la silla bajo la mesa antes de salir del salón.
- Permanecer fuera del salón de clases durante los tiempos de descanso.
- Dejar los lápices y/o juguetes en el salón de clases durante el recreo.
- Jugar dentro de los límites del patio de recreo durante los descansos.
- Dejar de jugar tan pronto suene la campana.
- Entrar al salón de clases de manera ordenada y en silencio.
- Caminar organizadamente sin correr ni empujar, cuando se trasladan de un lugar a otro.
- Devolver las cosas del kínder que ocasionalmente puedan llevarse a su casa.
- Cumplir con las tareas asignadas por su profesora.
- Recordar a sus padres que deben revisar y firmar el Cuaderno de Comunicaciones cuando sea necesario.
- Depositar la basura o desechos en la caneca o en el lugar indicado para ello.
- Cuidar y conservar el medio ambiente, manteniendo limpio su salón, el patio de recreo y exteriores en general.

## 12.5 Compromisos de los Educadores

Siendo coherentes con nuestro fundamento filosófico, misión y visión, el equipo docente de **Kinderlandia** deberá:

- Cumplir con las características del perfil del personal de **Kinderlandia**.
- Cumplir con las horas de llegada y salida estipuladas para el personal docente y con todas las funciones asignadas en los diferentes tiempos de la jornada, con el uniforme correspondiente.
- Cuidar con amor y conectar con los niños en todo momento.
- Conocer y tratar sin distinción alguna a todos los niños de nuestro kínder con el mismo interés, alegría y compromiso.
- Transmitir con el ejemplo de vida la práctica de virtudes y valores humanos.
- Ofrecer constantemente un trato respetuoso a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Propiciar espacios de confianza, coherencia, respeto y transparencia en todos los aspectos de su actuación docente.
- Adoptar una actitud y un lenguaje de virtudes y valores, de acuerdo con nuestra filosofía y con nuestra certificación en *Character Counts*, e integrarlo permanentemente a su quehacer pedagógico.
- Capacitarse en el conocimiento, manejo, utilización y puesta en práctica con sus alumnos de los programas de Educación Emocional, *Character Counts*, Pensamiento Visible y Conciencia Fonológica.

- Preparar responsablemente programadores, observador del alumno y los informes evaluativos.
- Facilitar naturalmente el desarrollo integral de nuestros niños poniendo a su disposición constante sus competencias profesionales.
- Trabajar conjuntamente y con buena disposición con todo el equipo **Kinderlandia**, para mantener un ambiente agradable y propicio para laborar.
- Desarrollar el sentido de pertenencia a la institución y abstenerse de descalificar a los miembros de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, directivos, padres de familia, etc.).
- Avisar oportunamente en coordinación general los casos de permisos, ausencias o incapacidades que pudiesen presentarse.
- Cumplir con la vigilancia asignada en la llegada y salida de los niños, y en sus tiempos de descanso.
- Llegar puntualmente a las aulas de clases y espacios donde realice sus actividades programadas con los alumnos, tanto al iniciar la jornada como al finalizar las pausas pedagógicas o cambios de actividad.
- Velar por el orden de su salón de clases, responsabilizándose por el uso correcto de muebles y material didáctico e inculcar lo mismo a sus niños.
- Transmitir a los niños en general con la práctica de fe, amor y respeto hacia Dios Todopoderoso y a la santísima Virgen María, madre de Jesús.
- Inculcar a los niños identificación con los símbolos patrios de nuestra nación y con nuestros valores culturales, cívicos y regionales.
- Mantener un canal de comunicación positiva con los padres de familia, otorgándoles información frecuente y oportuna sobre el desempeño de sus hijos en las distintas dimensiones del desarrollo.
- Respetar los conductos regulares de comunicación y respuesta ante situaciones presentadas.
- Atender amablemente a padres y niños cuando lo soliciten.
- Aceptar con agrado las responsabilidades dentro y fuera de clase que el rector considere necesarias para la buena marcha del kínder, las actividades pedagógicas extra-clase se consideran como parte de las obligaciones del educador.
- Acudir ante las diferentes instancias del kínder respetando el conducto regular en cada caso, cuando existan situaciones o decisiones que le afecten en su quehacer pedagógico y/o de convivencia.
- Asistir a las reuniones semanales de profesores y a los cursos de capacitación que el kínder ofrezca.
- Asistir puntualmente a los eventos que se programen.

## 12.6 Compromisos de los Padres de Familia

Los Padres de Familia del Jardín Infantil **Kinderlandia** deberán:

- Conocer, firmar y cumplir el contrato de servicios educativos, por medio del cual aceptan formalmente las normas y principios institucionales establecidos por el kínder en el contrato de matrícula y manual de convivencia.
- Presentar documentación completa al momento de la matrícula de sus hijos.
- Tratar con el debido respeto, cordialidad y serenidad a directivos, profesores y a todo el personal vinculado al kínder.
- Fomentar la responsabilidad de sus hijos, ayudándolos a llevar consigo en el momento de su llegada al kínder, las tareas, loncheras, o útiles, para evitar interrupciones durante la jornada.
- Ser partícipes directos del programa de *Character Counts*, con su buen ejemplo, actuando y haciendo elecciones de acuerdo con los seis pilares del carácter que trabajamos en **Kinderlandia** con sus hijos, a saber: confiabilidad, respeto, responsabilidad, justicia, bondad y civismo.
- Seguir el conducto regular cuando necesiten pedir audiencia para tratar algún tema relacionado con sus hijos y/o con el quehacer preescolar en el kínder, a través del Cuaderno de Comunicaciones o dirigiéndose a la oficina, donde será canalizada su petición, evitando encuentros informales con el personal o llamadas a deshoras.
- Presentar en los plazos estipulados, ya sea al momento de matrícula o en cualquier momento durante el año lectivo que se les pida, el historial de salud, informe terapéutico y/o certificado médico de su hijo, como solicita el kínder entre sus requisitos de matrícula, ya sea por evidente diagnóstico clínico permanente, o cuando surjan dificultades o debilidades de salud física, psicológica o de aprendizaje.
- Cumplir con los compromisos financieros adquiridos con el kínder.
- Cumplir con el horario establecido por el kínder al entregar y recoger a sus niños.
- Actualizar periódicamente los datos personales de sus niños.
- Asistir puntualmente a los llamados, talleres de padres, citaciones o reuniones del kínder, evitando la compañía de terceros.
- Enviar a sus hijos con el uniforme correspondiente completo, en buen estado, y buen aseo personal.
- Desarrollar el sentido de pertenencia a la institución y abstenerse de descalificar a los miembros de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, directivos, padres de familia, etc.).
- Devolver firmadas las notas e informaciones del Cuaderno de Comunicaciones.
- Inculcar desde casa a sus hijos, que No pueden llevar juguetes ni accesorios o prendas de valor al kínder.
- Evitar en lo posible el cambio de la persona destinada a recoger a su hijo; en caso de que suceda, avisar por escrito en el Cuaderno de Comunicaciones el nombre, cédula de la persona y placa del carro que los recogerá, aclarando por cuanto tiempo y firmado por los padres.
- Colaborar con los eventos que realice el kínder, ya que estos hacen parte de la formación integral de sus hijos.
- Llamar e informar al kínder cuando su hijo no asista a clases.

- No llevar a sus hijos al kínder cuando están enfermos.
- Traer certificado médico del pediatra de su hijo, que autorice la asistencia del niño al Jardín en el momento que sea solicitado por la institución.
- Comunicar por escrito con una carta de retiro a la dirección, cuando consideren o decidan que su hijo no va a continuar su formación preescolar en el kínder, confirmando la cancelación de la matrícula.
- Adoptar y fomentar los pilares del programa *Character Counts*.
- No portar jamás bajo ningún motivo, algún tipo de armas ni licor dentro de la institución, ni durante su permanencia en ella.

## 12.7 Sobre Acceso y Salida del Kínder

- El acceso al Kínder para toda la comunidad educativa en general (exceptuando los estudiantes) será siempre por la puerta principal de **Kinderlandia** sobre la Avenida del Libertador #21-48, en el horario establecido, salvo excepciones o imprevistos de fuerza mayor.
- El acceso de los estudiantes se realizará según la puerta asignada al inicio del año escolar.
- Para un mayor cuidado y organización de los niños a la hora de la salida, se utilizarán la puerta principal sobre la Avenida del Libertador, para entregar a los estudiantes de los salones de este sector y la puerta de la calle 15 #21-63 se utilizará exclusivamente para la entrega de los niños de los salones ubicados en el ala posterior de la institución.
- La entrega de los niños es realizada con mucho cuidado y responsabilidad, por lo que exigimos mucha paciencia y total respeto hacia las profesoras que entregan a los alumnos en ambas puertas.
- Los padres que recogen a sus hijos en vehículo particular deberán respetar el orden de llegada a la fila, sin colarse, ni salirse de la misma y respetando la entrada a garajes. Deben presentar en el vidrio delantero de su automóvil el cartel con el nombre del niño que viene a recoger, hasta el momento en que sean montados en el carro por alguna de las profesoras.
- Los automóviles que recogen diariamente a varios niños, o hermanos, deberán hacerlo por una única puerta, asignada según sea el caso, y en el horario que se considere más oportuno para el adecuado desarrollo del proceso educativo de los niños afectados.
- Los taxis que vienen a recoger niños deben hacer la fila, respetando el turno, como cualquier vehículo particular en la puerta que normalmente le corresponde salir al niño.
- Cuando por alguna eventualidad los padres piden algún día el favor a algún otro miembro familiar de recoger a sus hijos, deben avisar previamente por escrito a sus profesoras, informando oportunamente en el Cuaderno de Comunicaciones, el nombre, cédula de la persona y placa del carro que recogerá a su hijo, e indicar a su familiar las normas a seguir para no entorpecer el ritmo de la entrega, y evitarles enojos o molestias indebidos.

- Es importante concientizarnos de la importancia y responsabilidad de este proceso. Estamos entregando y recogiendo niños muy pequeños, por lo cual hay que tener mucha paciencia y salvaguardar su seguridad, ante todo.
- Los padres deben cumplir con los horarios de sus hijos arriba mencionados (#10).
- Cuando algún Padre de Familia necesita retirar a su hijo antes de la hora de salida, debe avisar oportunamente por escrito a sus profesoras en el comunicador; de ser a tiempo extraordinario, debe llamar a secretaría. No debe ingresar al salón de clases.

## 12.8 Asistencia en caso de Enfermedades

- Los niños NO deben asistir al kínder cuando estén enfermos, esto para asegurar su bienestar y pronta recuperación.
- Tampoco deben asistir cuando están presentando calenturas o fiebres recurrentes, las cuales en edades tempranas como las de nuestros pequeños podrían presentar otro tipo de riesgos de salud en caso de subir la temperatura intempestivamente.
- Los niños NO deben asistir al Jardín en caso de enfermedades eruptivas infecto-contagiosas ya que esto expondría a sus compañeritos y maestros a enfermarse también. En estos casos, **Kinderlandia** podrá pedir a los padres el cumplimiento del requisito de matrícula, de presentar el certificado médico del pediatra del niño, donde aclare el estado de salud del pequeño, la enfermedad que padece y el tiempo de incapacidad necesario para recuperarse y evitar el contagio.
- El personal docente de **Kinderlandia** tiene prohibido administrar medicamentos a los estudiantes. Cuando alguno de los pequeños tenga algún tratamiento médico que incluya tomar alguna medicina o aplicarse algún puf nasal, entre otros, durante su jornada; los padres deberán pedir autorización en la oficina para que alguno de ellos pueda acudir a la hora pertinente a suministrarle a su hijo dicho tratamiento.
- En los casos en que alguno de nuestros niños presentara algún malestar o decaimiento durante la jornada preescolar, las docentes llamarán inmediatamente a sus padres o acudientes para informarles la situación, y deberán ser recogidos por ellos, para garantizar su mejoría.
- En ningún caso deben llegar medicamentos al kínder en los morrales de los niños, para evitar riesgos por la curiosidad, ingenuidad o inquietud de los pequeños.

## 12.9 Ruta de atención Institucional para prevención y atención de la violencia escolar.

### 12.9.1 Normativa

El Ministerio de Educación Escolar – MEN- crea la ley 1620 del 15 de marzo 2013, donde se establece la ley de convivencia escolar, por medio de la cual se establecen mecanismos en respuesta a situaciones que afectan la convivencia escolar. Así mismo, se generan guías para establecer la Ruta de Atención Integral para apoyar a las instituciones en el fortalecimiento del ejercicio de los derechos humanos, mitigando toda afectación posible a la sana convivencia dentro de las mismas.

### 12.9.2 Componentes Ruta

Ante posibles situaciones que afectan la convivencia escolar, se establecen, dentro del protocolo de atención 4 componentes principales: Promoción, Prevención, Atención y Seguimiento.

Entendemos como Promoción la implementación de estrategias o acciones que impulsan y fomentan el desarrollo de un propósito. En **Kinderlandia** como estrategia tenemos detectar los signos de alarma, para evitar posibles casos de acoso o maltrato de cualquier índole, logrando actuar oportunamente.

Primera “red flag”: niños con temperamento fuerte.  
Segunda: dificultad para jugar con los amigos.  
Tercera: dificultad para mantener la amistad.

Sumado a lo anterior, en la Promoción se analizan, evalúan y complementan los proyectos institucionales, para garantizar que a través de ellos se desarrollen competencias ciudadanas que fortalezcan, promuevan e incentiven el buen clima escolar, el compañerismo y buen trato a la comunidad educativa en general. Así mismo, la creación, implementación y práctica de normativas institucionales que propicien un entorno favorable, así como amable son considerados aspectos de carácter primordial dentro de la promoción.

Con relación al componente de Atención brindamos las herramientas necesarias a los niños

Finalmente, se establece el componente de Seguimiento que hace referencia a la vigilancia, observación y evaluación de las acciones o estrategias implementadas durante los componentes iniciales.

### 12.9.3 Clasificación de Situaciones que afectan la Convivencia Escolar

De acuerdo a la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar establecida por el MEN, las situaciones que afectan la convivencia escolar se pueden clasificar en tres tipos:

Situación tipo I: Corresponden a esta clasificación los conflictos manejados inadecuadamente y situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud física o mental.

Situación tipo II: Corresponden a esta categoría las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (Bullying) y ciberacoso (Ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características:

- Que se presenten de manera repetida o sistemática.
- Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados

Situaciones tipo III: Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual.

#### 12.9.4 Protocolo de acción ante situaciones planteadas.

Al encontrarnos frente a una situación de afectación a la sana convivencia escolar, en primer lugar, la institución procederá a categorizar la falta según su Tipo, teniendo en cuenta la intencionalidad, la edad y etapa del desarrollo de los involucrados, evidencias y argumentos concretos, grado de afectación físico o emocional. Es de resaltar que dichas situaciones encontradas pueden ser sucedidas de manera interna o externa a la institución, manifestándose en el desarrollo e interacción de los involucrados durante la jornada.

Por su parte, ante situaciones Tipo II se procederá de manera inmediata a brindar atención en salud física y mental de los afectados; remitiendo dicha situación a las autoridades administrativas cuando se requieran medidas de restablecimiento de derechos. Continuamente, se adoptarán medidas de protección a los involucrados en procura de evitar acciones o repercusiones en su contra, informando a los padres o acudientes.

De igual modo, se establecerán espacios de diálogo para exponer los acontecimientos, determinando acciones reparadoras en misma proporción a los daños causados, para el restablecimiento de los derechos y la

reconciliación de las partes. Por último, el comité de Convivencia Escolar analizará el caso y dará seguimiento a las soluciones.

Finalmente, ante situaciones tipo III se prestará servicio de atención inmediata a la salud física, mental o emocional de los afectados, informando a los padres o acudientes. Seguidamente, se dará aviso a la entidad de justicia correspondiente “Policía Nacional de Infancia y Adolescencia” para que, como autoridad encargada, tome las medidas correspondientes y dirija las acciones o procesos a seguir.

Ante este tipo de situaciones el Comité de Convivencia será reunido e informado de lo sucedido, para tener conocimiento de la misma, generar futuros métodos y estrategias de Promoción y Prevención a situaciones similares. Así mismo, se adoptarán medidas que protejan a los involucrados de un acoso o atribución de agresión adicional por lo sucedido y se dará el seguimiento correspondiente de la autoridad que asuma la jurisdicción del caso sobre establecimientos educativos.

Finalmente, en agresiones tipo III la Directora procederá a realizar el reporte de la situación en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar -SIUCE- .

## 12.10 Faltas y Sanciones

### 12.10.1 De los Padres de Familia

Por ser los Padres de Familia los primeros y principales formadores de sus hijos, **Kinderlandia** valora grandemente el papel del hogar en los distintos momentos del proceso educativo de nuestros alumnos, resaltando siempre el valor de la familia en la formación integral de nuestros pequeños alumnos.

Por esto, esperamos que los padres de familia que voluntariamente han tomado la decisión de poner la formación preescolar de sus hijos en nuestras manos, respalden gustosos nuestra Misión de “**Educar Niños Felices...**”, impulsando nuestra labor con su apoyo y cumplimiento de las normas, orientación moral con total respeto y coherencia en el actuar.

Dentro nuestro enfoque de alfabetización emocional, donde ustedes son actores fundamentales, los invitamos a reparar y/o asumir consecuencias naturales ante situaciones que involucren a su hijo.

Las siguientes son algunas de las situaciones cotidianas que los Padres de familia deben evitar para no incurrir en faltas:

- Pasar sin autorización a las instalaciones, o a los salones de clases durante la jornada.



- Quedarse dentro de las instalaciones del kínder sin motivo.
- Alzar la voz y/o manotear a las profesoras cuando se dirigen a ellas, independientemente del tema a tratar.
- Provocar incidentes agresivos o violentos con otros padres dentro de la Institución.
- Agresión física, verbal, o moral, faltando el respeto a los profesores o a algún otro miembro de la comunidad educativa.
- Daño intencional de los predios, equipos, material o medio ambiente escolar.
- Daño al buen nombre de la institución por conversaciones externas de la misma.
- Asistir acompañados de terceras personas a las reuniones, citaciones y/o invitaciones que les hacen sus hijos durante alguna actividad pedagógica sin previa autorización.

Se consideran faltas MUY GRAVES, que podrán ser causantes de cancelación del contrato entre las partes:

- Todas las formas de comportamiento en contra del orden, o en contra de las normas de comportamiento social y los valores religiosos, éticos, morales, familiares y sociales tales como: la confiabilidad, el respeto a otros, a los bienes ajenos, la honradez, la justicia, la honestidad, la responsabilidad, la puntualidad, el orden, el Amor a Dios, a la patria, a los padres y a sus semejantes y todo atentado contra la bondad y la convivencia ciudadana.
- Pasar los límites del respeto en su relación con los docentes dirigiéndose a ellos con chistes pesados, en términos soeces, actitudes desafiantes, insinuantes, peyorativos y demás.
- También se consideran faltas sancionables el incumplimiento de los compromisos pactados con la Institución.
- La violación de las normas y principios establecidos.
- Portar y/o ingerir licor dentro del kínder o en actos programados por la Institución.
- Portar armas de cualquier tipo dentro del Kínder o en actos programados por la Institución.
- Promover, protagonizar y/o participar de desórdenes o actos violentos, físicos o intelectuales que atenten contra el buen nombre de la institución.
- Participar en peleas de contacto físico, riñas o agresiones físicas con golpes u objetos dentro de la Institución o en sus alrededores inmediatos.

### 13. ADMINISTRACIÓN, ADMISIONES Y MATRÍCULA

## 13.1 Proceso de Admisión

Las solicitudes de admisión al Jardín Infantil **Kinderlandia** deben realizarse contactándose a través de los canales de comunicación de la Institución. El proceso inicia registrando los datos familiares del alumno que aspira ingresar, donde se les informa y orienta sobre generalidades de la institución, los niveles que ofrece, las edades requeridas para cada grado, explicación general del Plan de Estudios, fechas y costos de matrícula, pensiones, entre otros, además de aclarar las inquietudes generales de su parte, determinando la disponibilidad de cupos y la explicación de los requisitos básicos establecidos. En este primer acercamiento la familia aspirante realiza un recorrido por las instalaciones, sin que esto genere ningún compromiso por alguna de las partes.

Para conocer a los nuevos aspirantes se realiza una entrevista con cita previa, a la cual deben llevar diligenciado el formulario de inscripción, que puede ser adquirido en oficina con el costo establecido en el año lectivo. Este proceso se realiza sin ningún tipo de compromiso formal ni de los padres ni de la institución, entendiéndose que esta última se reserva el derecho de admisión bajo su autonomía administrativa. El objetivo de estos encuentros es realizar un acercamiento con la familia y el aspirante, sugiriendo la ubicación correcta en el grado para el cual estaría preparado de acuerdo con el Plan de Estudios vigente en **Kinderlandia**.

El encuentro entre la familia/aspirante con el Equipo Interdisciplinario, previa cita, es para establecer cualquier aspecto que se requiera, realizando una primera inmersión en el programa de seguimiento escolar; si es necesario, se establecen con los Padres de Familia compromisos de apoyo en casa y/o terapias especializada externas, para lograr nivelarlos en los aspectos que requiera en las diferentes dimensiones, con el objetivo de lograr un ingreso y trabajo casa-Kínder apropiado.

Una vez establecidos los compromisos y dado a conocer los resultados por parte del Kínder, los padres estarán en completa libertad de decidir continuar el proceso de ingreso, entendiéndose que es necesario el cumplimiento de los mismos para culminarlo y matrícula posterior.

Paralelamente, la familia aspirante debe realizar el envío de los documentos financieros que soportarán el contrato generado entre las partes. Con todos los pasos realizados, se dará respuesta formal al proceso vía email.

### Pasos para seguir como Antiguos Alumnos

- Diligenciar el formato de Solicitud de Reserva de Cupo, que se entrega en el Kínder previo a finalizar el año escolar.  
Dicha reserva será válida para el año escolar que va a comenzar, y tiene fecha de vigencia únicamente dentro del período formal de matrículas ordinarias en el mes de diciembre del año en curso.

- Para que la solicitud de reserva sea adjudicada legal y formalmente, la familia debe encontrarse a PAZ Y SALVO por todo concepto con el año anterior a la fecha establecida para la atribución formal del mismo.
- Tener el respaldo de los padres o acudiente.
- Diligenciar formulario de matrícula, firmar el contrato, actualizar documentos y fotos en la fecha estipulada para ello, en el periodo ordinario de matrículas.
- Cancelar los costos requeridos por la Institución en su totalidad.

### Pasos para seguir como Nuevos Alumnos

- Visita inicial de ambos padres con el niño interesado en ingresar.
- Diligenciar el formato de inscripción.
- Se admiten niños sin distinción de raza, religión e ideas políticas de padres o acudientes, dejando claro que somos una Institución Católica.
- Disponemos de dos (2) cupos por grado, para niños con necesidades educativas especiales para inclusión en escuela regular.
- Se admiten niños a partir de 1 año, con requisito único, “que caminen”.
- Presentar una entrevista de familia con la psicóloga (Equipo Interdisciplinario).
- Presentar Registro Civil, Cuadro de vacunas, Paz y Salvo del Colegio anterior.
- Envío documentación solicitada.
- Respuesta formal.
- Los niños que ingresarán a los grados Pre-jardín, Jardín y Transición, deberán anexar certificado de audiometría y oftalmología previo al momento de matricular.
- Diligenciar y firmar la documentación solicitada para matrícula.
- Cancelar los costos requeridos por la Institución en su totalidad.

### Inclusión de Niños con Necesidades Educativas Especiales

- La solicitud para aplicar al proceso de admisión como alumno de Inclusión con necesidades educativas especiales debe hacerse a más tardar en el último bimestre del año anterior al cual espera ingresar el niño.
- Disponemos de dos (2) cupos por grado para niños con necesidades educativas especiales para inclusión en el aula regular.
- El ingreso y/o la permanencia en esta condición de alumno con necesidades educativas especiales deberá estar bajo estudio y aprobación del Consejo Académico luego del conocimiento del diagnóstico externo de los profesionales que atienden al niño, la entrevista con los padres y la valoración del niño por el equipo interdisciplinario del Jardín, de acuerdo con la disponibilidad de cupo para inclusión en el grado que le correspondería iniciar la inclusión de acuerdo con su situación particular.
- Los padres deberán presentar en los plazos estipulados antes del momento de matrícula, el Historial de Salud, Informe Terapéutico y/o Certificado Médico del Pediatra o Especialista tratante de su hijo, como solicita el Jardín entre sus requisitos de matrícula. De acuerdo con el diagnóstico real, deberán anexar certificado de audiometría y oftalmología previo al momento de matricular.

- La familia deberá dar cumplimiento a cualquier compromiso que se establezca con la institución, como requisito previo a la matrícula, manteniéndolo por los periodos necesarios y acordados con el equipo interdisciplinario
- Una vez formalizada la matrícula, los padres se comprometen a suministrar copia trimestral de los informes de terapias externas para garantizar la labor conjunta terapeutas-casa-Kínder, o en cualquier momento durante el año lectivo que se solicite.
- Una vez vinculado el niño al servicio educativo en **Kinderlandia**, este procedimiento establecido para dicha vinculación y permanencia en el Jardín deberá ser renovado anualmente, dentro de las fechas de matrícula decembrinas establecidas para ello, cumpliendo todos los compromisos y requisitos adquiridos durante el año escolar que está finalizando. De no ser así, **Kinderlandia** podrá disponer de dicho cupo para un nuevo caso de inclusión.
- Cuando alguno de los Terapeutas Externos del niño con Necesidades Educativas Especiales considere necesario entablar conversación con la profesora o Equipo Interdisciplinario, deberá solicitar con anterioridad y por escrito en el Cuaderno de Comunicaciones la cita pertinente, acogiéndose a los tiempos y disponibilidad de los mismos.
- En caso que un niño nuevo sea vinculado a **Kinderlandia** sin previo aviso o conocimiento de alguna situación de necesidad educativa especial, y esta sea detectada dentro del Programa de Seguimiento Individual, el Equipo Interdisciplinario según su criterio profesional, procederá a la acostumbrada información y organización de un plan de trabajo y compromiso con los padres; pasando el caso a estudio del Consejo Académico, quien estimará si es o no pertinente que el niño pase a formar parte del grupo de estudiantes en condición de alumno con necesidades educativas especiales. Siendo así, sus padres deberán cumplir con los requerimientos planteados por la institución, y hacer entrega en cualquier momento durante el año lectivo de los soportes que se le requieran.

## 13.2 Matrícula

La Matrícula es la suma anticipada que se paga una vez al año en el momento de formalizar la vinculación del educando al servicio educativo ofrecido por la Institución. Sin embargo, el solo pago no es suficiente; la vinculación oficial y formal del niño a **Kinderlandia**, lo constituye la firma del Contrato de Prestación de Servicios Educativos por parte de uno de los Padres (o Acudiente) donde las partes aceptan voluntariamente cumplir con las políticas de **Kinderlandia**, además de la firma de la Hoja de Matrícula y presentación de todo compromiso adquirido durante el proceso de admisión.

La Matrícula se lleva a cabo para cada nuevo año lectivo en los primeros días del mes de Diciembre a aquellos estudiantes que han reservado cupo y adjudicado formalmente el mismo encontrándose a Paz y Salvo en las fechas estipuladas. De ser solicitada una matrícula para su realización en enero, la familia estará sujeta a disponibilidad y asignación de cupo, además de realizar el pago de la tarifa extraordinaria a que haya lugar.

## Situación de Alumnos con Padres Separados

Dado el caso de la vinculación a **Kinderlandia** de algún niño, hijo de padres separados, o que durante su permanencia en el Jardín sus padres entren en proceso de separación, ni **Kinderlandia** ni las docentes a cargo del curso del niño, ni ningún otro miembro de la comunidad educativa debe ser involucrado en dicha situación familiar.

En **Kinderlandia** ambos padres tienen las mismas responsabilidades, deberes y derechos para con sus hijos y para con la Institución, por lo cual, en caso dado que como pareja tuvieren diferencias y alguna de las partes quisiera evitar que el otro vea al niño o reciba información sobre su hijo, deberá entregar al kínder fotocopia autenticada de documentación legal ante la entidad pertinente, que especifique su situación legal de conciliación o no conciliación sobre la relación de cada uno de los padres con el hijo, la custodia, acuerdo de visitas, prohibiciones, entre otros. Una vez recibido este tipo de documentación, nuestro Jardín dará cumplimiento a las disposiciones legales pertinentes, siempre en pro del bienestar integral de sus hijos.

## Vinculación de Alumnos Extranjeros o Hijos de Padres Extranjeros

El proceso de admisión y Matrícula para niños extranjeros o hijos de uno o ambos padres extranjeros será el mismo descrito anteriormente en el presente Manual de Convivencia para nuestros alumnos colombianos, sin excepción, pero además es indispensable que al momento de matricular cumplan también con los siguientes requisitos especiales:

- Fotocopias Autenticadas del Pasaporte y Visa del padre y/o madre extranjeros, con fecha vigente.
- Fotocopia de la(s) Cédula(s) de Extranjería.
- Fotocopia del Registro del país de nacimiento del aspirante.
- Fotocopia Autenticada de la Visa del aspirante, con fecha vigente.
- Fotocopia del Registro Civil Colombiano del aspirante.

En caso de que el niño no tenga Registro Civil Colombiano al momento de la matrícula, la Institución está en obligación de reportar la vinculación del aspirante a nuestro Jardín Infantil, en el “Centro Facilitador del Servicio Migratorio” CFSM, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

## 13.3 Pensión

Es la suma mensual que se paga a la Institución Educativa privada durante diez (10) meses del respectivo año académico, de igual valor cada mes, por el derecho del estudiante a participar en el proceso formativo.

En **Kinderlandia** las Pensiones deben ser canceladas a partir del mes de Febrero hasta el mes de Noviembre, dentro de los diez (10) primeros días calendario de cada mes. El no pago de las mismas constituye mora en las pensiones y conlleva al recargo de intereses una vez pasa el cambio de mes.

## 13.4 Otros Cobros

Suma que va incluida en la cancelación anual del pago de matrícula, por servicios del establecimiento educativo privado, distintos de matrícula o pensión, y que se derivan de manera directa de los servicios educativos ofrecidos, como el Biblio-banco, Seguro, Papelería y Eventos. Este valor es autorizado por las entidades gubernamentales pertinentes anualmente.

## 13.5 Seguro Estudiantil contra Accidentes

El seguro contra accidentes protege a los niños las 24 horas al día, 7 días a la semana, durante todo el año incluyendo las vacaciones. Este plan cubre gastos médicos ocasionados por cualquier accidente ocurrido dentro o fuera del plantel, de acuerdo con la tabla establecida por la compañía de seguros.

## 13.6 Normas Contables

- Los padres o acudientes se comprometen al pago de una matrícula, en el momento de formalizar la vinculación del niño con la firma del “Contrato de servicios escolares”.
- El pago de las pensiones se hará en 10 mensualidades a partir del mes de Febrero y finalizando en el mes de Noviembre del año en curso.
- Las pensiones serán canceladas durante los diez (10) primeros días de cada mes.
- La pensión será cancelada en su totalidad, aunque el niño no asista parcial o totalmente durante un (unos) mes (meses).
- Las pensiones de los meses de vacaciones, Junio, Julio y Noviembre deben ser canceladas en su totalidad.
- Los valores de las mensualidades y demás conceptos del régimen económico son los expuestos en la oficina al momento de la matrícula.
- Se pueden efectuar los pagos en las oficinas de BANCOLOMBIA o con tarjeta débito, crédito por datáfono en la oficina del kínder, o por medio de transferencia electrónica.
- A inicio y a mediados de mes se envía la factura y estados de cuenta a los padres. El padre que haya cancelado al momento de recibir la nota, hará caso omiso a la misma.
- Las familias que se encuentren en mora de dos o más pensiones mensuales, no podrán acceder a servicios extraordinarios tales como: celebración de cumpleaños, alquiler de las instalaciones, adquisición preferencial de boletería para cualquier acto (primeros dos días de venta), ingreso a actividades como Zumba Mamá, entre otras.
- Únicamente se podrán matricular aquellos niños que se encuentren a PAZ Y SALVO por todo concepto con los pagos del año anterior en la fecha establecida para la adjudicación legal y formal del cupo.
- El incumplimiento en los pagos por parte de los padres o acudientes traerá como consecuencia el cobro jurídico.

## 13.7 Asociación de Padres de Familia

Esta organización es externa a la institución, y trabaja en la planeación de actividades para el bienestar de toda la comunidad educativa. Todos los padres de familia pueden postularse libremente para pertenecer y aportar al grupo, siendo uno por nivel el vocero oficial del grupo. Se recomienda a los padres de familia brindarles su apoyo y colaboración.

## 14. COMPLEMENTARIOS

### 14.1 Sobre la Lonchera o Merienda de los Niños

La buena nutrición juega un papel muy importante en el desarrollo de los niños, por lo tanto, sugerimos traer una merienda nutritiva y saludable. No se permiten envases de vidrio ni chicles, así mismo, se recomienda no enviar gaseosas ni snacks de bolsas.

Los niños deben llegar desayunados al Jardín; la merienda es medias nueves antes de salir al recreo.

Los padres de familia también pueden optar por adquirir la lonchera suministrada por el proveedor del Kinder, realizando todo contrato y cancelación de servicio directamente con ellos.

### 14.2 Celebración de Cumpleaños

Las familias **Kinderlandia** que deseen conmemorar el cumpleaños de un estudiante, deben coordinar previamente con la docente titular del salón la fecha en que se realizará dicho festejo. Para la ocasión, el cumplimentado podrá compartir con sus compañeros de salón un *cupcake* empacado individualmente y una bebida, o bien sea un pudín o compartir con los utensilios requeridos para repartir durante el momento de la merienda.

Ese día se permitirá el ingreso únicamente de Papá y Mamá para acompañar a los compañeros del salón en el canto del “Feliz cumpleaños” y la toma de fotografías. Recordamos que no se permite el ingreso de chicles, frunas, ni globos a las instalaciones.

Otra opción ofrecida por **Kinderlandia** es el alquiler de sus instalaciones para realizar el festejo durante las horas de la tarde, fuera de la jornada preescolar formal. Para reservar fecha y conocer los valores vigentes deben comunicarse directamente en la oficina con la secretaria de la Institución.

Los niños que realizarán fiestas de cumpleaños fuera del Jardín, podrán repartir invitaciones durante la jornada, siempre y cuando se invite a todos los compañeros del curso.

### 14.3 Ingreso de Visitantes

Los ex-alumnos podrán visitar el Jardín cuando lo deseen, previo aviso en secretaría, sin que esto conlleve a la interrupción de actividades. Inicialmente llegarán a saludar en la oficina del Jardín donde se les atenderá y direccionará hacia donde deseen saludar, recordar, y/o permanecer durante su visita.

Toda visita debe ser agendada con anticipación, siendo necesario que al llegar se anuncien en la oficina del Jardín en compañía de los respectivos padres y/o madre de familia, para ser direccionados hacia donde corresponda.

### 14.4 Actualización de datos

Los padres deben informar inmediatamente al Kínder cualquier cambio de dirección y/o teléfonos que ocurra durante el año escolar.

Al comienzo del año escolar, en el momento en que los padres de familia firmen el contrato en el cual acuerdan cumplir con el reglamento del Jardín, deben suministrar el nombre(s), dirección y número telefónico y celular (si tienen) de ellos o de la(s) persona(s) que actúan como acudiente(s) del niño en caso de que los padres se encuentren fuera de la ciudad.

### 14.5 Transporte

**Kinderlandia** no suministra transporte a sus alumnos, los padres son los responsables de este. Las personas que presten el servicio de transporte escolar a niños de **Kinderlandia** deberán cumplir sin excepción con las normas estipuladas por el Jardín sobre “Acceso y Salida de los niños del Jardín”, como aparece explicado en el numeral 12.10 del presente Manual de Convivencia.

Es importante que los niños sean recogidos siempre por la misma persona; en caso de cambios, los padres deben notificar por escrito a su profesora en el Cuaderno de Comunicaciones el nombre, parentesco de la persona que vendrá a recoger al niño a la hora de la salida y número de identificación, la cual deberá mostrar al recibir al niño. De igual forma los padres deberán informar a la persona pertinente sobre el cumplimiento de las normas de la Institución a este respecto (hora de salida, puerta correspondiente, respeto de la fila, paciencia, etc.)

Los niños deben ser recogidos a tiempo y no dejarlos esperando en el Kínder.

### 14.6 Cursos Vacacionales a mitad y a final de año



